Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 535 /2.012.

Asunción, 22 de noviembre de 2.012.

SEÑORES
ALTERNATIVE S.A.
Domicilio: Tte. Guillermo Arias entre Comuneros y Angostura – Villarrica.
Telefax.: (0541) 447-15. NO CONTESTA

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 68/2012 - "ADQUISICION DE SECA MANOS ELECTRICO – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4166 de fecha 20 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un Monto de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), IVA Incluido**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal.
c. Certificado de no Interdicción.
d. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Prevision Social.
f. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los Directores actualizados.
   Observación: El certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.
g. Constancia del Pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso.
h. Cedula Tributaria del Oferente (R.U.C.)
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

PODER JUDICIAL

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Recibí
04/12/12
ALTERNATIVE S.A
R.U.C.: 80069862-2

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py